



DECRETO DAEM N° 1901

CHIGUAYANTE

24 DIC 2014

VISTOS : Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; los artículos 106 al 109 del Decreto Supremo N° 453 de 1992, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la ley 19.070; el certificado emitido por el Jefe Administrativo del DAEM de Chiguayante y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. Reconózcase a contar del 01 de Marzo de 2013, a doña Claudia Gutiérrez Roa, RUT. 9.434.733-5, la cantidad de 03 bienios.
2. Precédase al pago desde el mes de marzo de 2013, la cantidad de 03 bienios y a la normalización de la asignación de experiencia, según lo establecido en las disposiciones legales referidas en los vistos.
3. Impútese el gasto por concepto de asignación de experiencia al subtítulo 215.21 del presupuesto anual vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Control
- DAEM (2)
- Interesado

JARV/LTS/LSP/COA/GDR/coa

